3 SEMANA DE ACCESO ABIERTO 2020

Abrir con Propósito:

Emprender acciones para construir equidad e inclusión estructurales



Repositorio Institucional en la UTN

Creación y desarrollo de repositorio en una

Universidad federal



Acceso Abierto en Argentina Un puntapié

- 2013: Ley 26.899. Establece:
 - Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto
 - Deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo.





Acceso Abierto en Argentina Un puntapié

- 2013: Ley 26.899. Establece:
 - Los autores cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, deberán depositar o autorizar el depósito de una copia de la versión final de su producción en los repositorios digitales de acceso abierto de sus instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación.
 - Deberán depositar los datos primarios en repositorios o archivos institucionales digitales propios o compartidos y estar disponibles públicamente en un plazo no mayor a cinco
 (5) años del momento de su recolección.
 - En caso que las producciones científico-tecnológicas y los datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos, comprometiéndose a proporcionar acceso a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos antes referidos.



Acceso Abierto en Argentina

2016: la Res 753 – E/2016 del Ministerio de Ciencia,
 Tecnología e Innovación Productiva, que reglamenta
 la Ley 26.899.

• Establece:

- Sujetos alcanzados por la ley:
 - Los organismos e instituciones públicas del SNCTI (UTN)
 - Investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado (autores)



Acceso Abierto en Argentina

- Los organismos e instituciones públicas del SNCTI:
 - Deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto
 - Deberán comunicar a todos los miembros del equipo de investigación,
 colaboradores y/o coautores, las exigencias de la Ley Nº 26.899.
 - Si otorga financiamiento: deberán incluir en sus requisitos la exigencia de difundir en acceso abierto
 - Deberán requerir que en las solicitudes de financiamiento de investigación, se indique en qué momentos del proyecto de investigación se espera generar la producción científico-tecnológica (incluyendo datos primarios) y en qué plazos, se estima que esta quedará disponible en acceso abierto.
 - Deberán garantizar la sostenibilidad a largo plazo del repositorio institucional

0

Acceso Abierto en Argentina

(continuación)

- Los organismos e instituciones públicas del SNCTI:
 - En caso de excepciones deberán comunicarlas anualmente al SNRD.
 - Deben garantizar los autores la libertad de difundir los resultados de sus investigaciones en primera instancia donde y cuando quieran, luego de lo cual estos deberán autoarchivar o entregar para el depósito esa producción en el repositorio institucional.
 - Los repositorios deberán adoptar los estándares de interoperabilidad establecidos en las Directrices SNRD.
 - Deberán resguardar los datos personales de las personas registradas en sus repositorios institucionales

Acceso Abierto en Argentina

(continuación)

- Los organismos e instituciones públicas del SNCTI:
 - Deberán desarrollar su política institucional de acceso abierto a su producción científico-tecnológica (1 año)
 - Deberán desarrollar su política institucional de publicaciones y de implementación del repositorio (1 año)
 - Deberán desarrollar su política institucional de datos primarios de investigación (2 años)

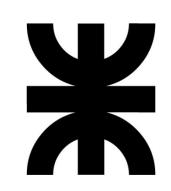


Acceso Abierto en Argentina

• Los autores:

- Deberán depositar o autorizar el depósito de una copia de la versión final de su producción (6 meses) y los datos primarios de investigación (5 años).
- Deberán declarar la **filiación** institucional de forma normalizada.
- Deberán garantizar que la producción no atente contra los derechos al honor,
 a la intimidad, a la protección de datos personales, a la imagen de terceros
- Podrán difundir los resultados de sus investigaciones en primera instancia donde y cuando quieran, luego de lo cual deberán autoarchivar o entregar para el depósito esa producción en el repositorio institucional.
- De no depositar, podrán ser incluidas en la base de datos de personas no elegibles para futuro financiamiento

Universidad Tecnológica Nacional





Es una Universidad pública, nacional, creada en 1948 como Universidad Obrera Nacional.

En un marco de fuerte Industrialización por Sustitución de Importaciones busca formar profesionales en la industria, ingeniería, obreros.

Empieza a funcionar en 1953
Se declara con carácter federal
Hoy en día, la UTN está conformada por 30 FR
(muchas de ellas con "extensiones áulicas" fuera
de las ciudades en las cuales se emplazan), el
INSPT y el Rectorado.

Es decir, esta Universidad se halla a lo largo y ancho del territorio argentino.

Repositorio Institucional en UTN

- La UTN resulta una institución particular en el ámbito de la educación superior debido a su carácter federal y a que las carreras de grado que se dictan son únicamente orientadas a la industria, en su mayoría, ingenierías.
- 2014: Resolución del Rector Nº 1416/2014 se conforma la Red de Bibliotecas UTN.
- Objetivos: crear un Repositorio Institucional en respuesta a la Ley Nº 26899.

Para comenzar:

- Reunión con miembros de otras instituciones educativas, especialistas en el tema, para recibir asesoramiento en relación con los repositorios y el SNRD.
- Se comenzó a trabajar con la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN.
- Se incorporó también a la Mg. Paola Bongiovani (UNR) como experta externa.
- Se conformó la Unidad de Gestión Central (UGC)
- Utilización del sistema DSpace.

Repositorio Institucional Abierto (RIA)

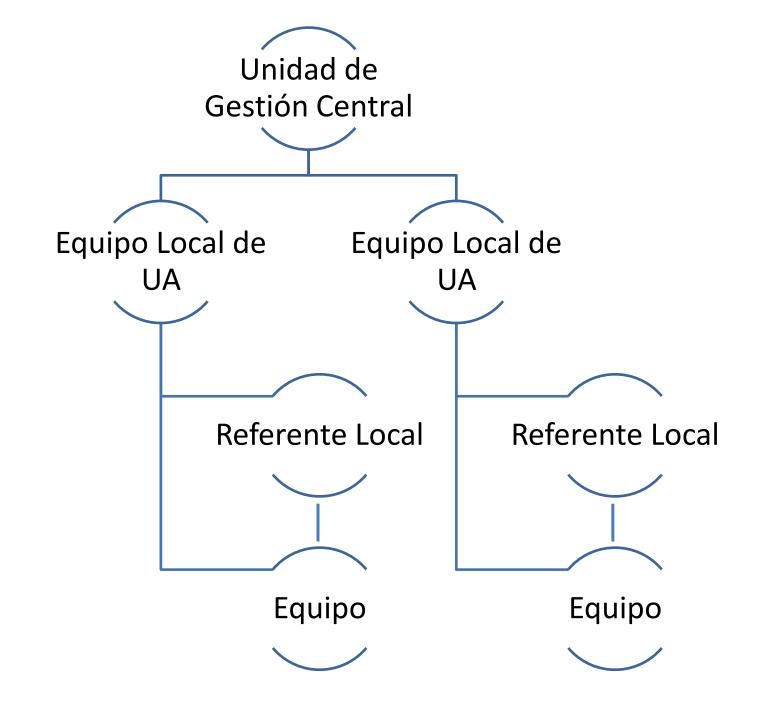
- Durante el segundo semestre de 2015 se mantuvieron reuniones casi semanales para elaborar la normativa que cree el RIA, entre otras.
- Mediante Ordenanza N° 1480 (2015) del Consejo Superior, se creó el RIA "con el propósito de reunir, registrar, divulgar, preservar y dar acceso a la producción científica, académica y tecnológica de la Universidad".
- A partir de este momento, la producción científica, académica y tecnológica de investigadores, becarios, docentes y alumnos de grado y posgrado de la UTN deberá ser depositada en el RIA.

SNRD

- Para solicitar la adhesión SNRD fue importante contar con información de la producción científica de la UTN en los años previos (2012, 2013 y 2014), de los recursos humanos, así como de los tecnológicos a disposición del RIA.
- Mediante Resol-2016-53-E-APN-SECACT#MCT se aprueba la adhesión provisoria del RIA al SNRD.
- La Secretaría de TIC de la Universidad ha realizado pruebas para la cosecha por parte del SNRD.
- El SNRD pudo realizar las cosechas correspondientes y el RIA ya forma parte de los Repositorios Cosechados, logrando la adhesión definitiva.

- Ordenanza Nº 1480 crea la señalada UGC del RIA, la cual será la "responsable del diseño, implementación y gestión de las políticas, tecnologías, dispositivos y procedimientos aplicados al desarrollo del RI de la Universidad en compatibilidad con las directrices del" SNRD [2015: 3].
- Se estableció que, en cada Unidad Académica (UA), se debe designar un Referente Local (RL), quien tendrá la responsabilidad de actuar como nexo con la UGC, de favorecer el uso del RIA y de garantizar la adecuación de la información publicada por la UA a las políticas y estándares del Repositorio.

- Aprobadas mediante Ordenanza Nº 1514 (2015)
- Plasma cuestiones como contenidos, colecciones, servicios, acceso a datos, licencias, entre otras.
- Se establece cuáles son las funciones de la UGC y, asimismo, las de los Equipo Local del RIA
- Establece diferentes vías para el archivo de los contenidos (archivo delegado o autoarchivo) aunque se considera más viable que el depósito de OD, de acuerdo con las particulares de esta Universidad, quede en manos de cada Equipo Local.



Políticas del Repositorio - Contenidos y Colecciones

REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO	utn_ria.menu_principal.buscar_material utn_ria.menu_princ		
disponibles en el repositorio	Select a community to browse its collections.		
Search	DOCUMENTOS DE CONSULTAS GENERALES Documentación de asistencia y capacitación.		
BROWSE	edUTecNe		
All of DSpace	Facultad Regional Avellaneda		
Communities & Collections	Facultad Regional Bahia Blanca		
By Issue Date	Facultad Regional Buenos Aires		
Authors	Facultad Regional Capaca del Urugues		
Titles	Facultad Regional Concep. del Uruguay Facultad Regional Concordia		
Subjects	Facultad Regional Córdoba		
MY ACCOUNT	Facultad Regional del Neuquén		
Login	Facultad Regional Delta		

Políticas del Repositorio - Contenidos y Colecciones

Sub-communities within this community

FRRE - Material institucional

FRRE - Producción Académica de Grado

FRRE - Producción Académica de Posgrado

FRRE - Producción Académica de Pre-grado

FRRE - Producción de Investigación

Recent Submissions

Gestión de la innovación y normalización organizacional en empresas SSI del Polo IT Chaco

Maksimchuk, Fabio Daniel (2019)

En el presente trabajo se aborda la problemática del crecimiento diferencial de las empresas del Polo IT Chaco, desde su creación en 2004 con 7 socios fundadores, a la actualidad con 15 años de antiguedad y 24 empresas ...

Elaboración de aceitunas de mesa

Passamani, María de los Ángeles (2020)

El presente proyecto está enfocado en el estudio, y definición de las operaciones unitarias, y maquinaria necesarias para una planta de elaboración de aceitunas verdes aderezadas en salmuera, y aceitunas negras ...

Políticas del Repositorio - Contenidos y Colecciones

Sub-communities within this community

FRRE - Producción Académica de Grado - Ingeniería Electromecánica

FRRE - Producción Académica de Grado - Ingeniería en Sistemas de Información

FRRE - Producción Académica de Grado - Ingeniería Química

FRRE - Producción Académica de Grado - Licenciatura en Administración Rural

FRRE - Producción Académica de Grado - Licenciatura en Tecnología Educativa

Collections in this community

FRRE - Producción Académica de Grado - Ingeniería en Sistemas de Información - Material Complementario de Cátedra

Escrito breve, no formal de las asignaturas.

Proyectos Finales

Trabajos finales de carrera de las materias integradoras de 5º nivel.

Tesinas

- El autor o coautor del trabajo que pertenezca a una unidad académica de la UTN debe conceder a la UTN el derecho no exclusivo para la difusión, acceso y preservación de su trabajo en el RIA de aquellos trabajos producidos, financiados o cofinanciados por la Universidad Tecnológica Nacional y que resulten de actividades académicas.
- Cada autor/coautor acepta y autoriza una "Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos" por la cual autoriza/n "a la UTN a archivar, difundir en acceso abierto y preservar su obra. Con esta licencia, el autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público" (2015:6).
- El repositorio soporta el uso de las licencias CC que habilitan la descarga, el uso y compartición de los contenidos (siempre que se mencionen la obra y al autor original) y ofrece opciones de reutilización.

- No se eliminarán registros, salvo por casos excepcionales
- Si el autor revisa sustancialmente el contenido de una obra y quiere depositar una nueva versión, es aconsejable hacerlo como un registro y un documento nuevos. En líneas generales se conservarán todas las versiones de los trabajos depositados.
- POLÍTICA DE **PRIVACIDAD**: Toda la información que recibe el RIA a través de DSpace se usa únicamente para dar de alta en el Repositorio a aquéllos que desean y están autorizados a depositar documentos y para activar el servicio personalizado de alertas. Dicha información no se hace pública

- Luego de la aprobación de estas Políticas, se plantearon una serie de videconferencias para **difundir** el repositorio:
 - 3 encuentros por grupo de sedes
 - Se dio a conocer tanto la creación del RIA como de sus políticas y el flujo de trabajo
 - Participaron Decanos/Directores, Secretarios Académicos, de Ciencia,
 Tecnología y Posgrado y de Tecnologías de la Información y Comunicación y Responsables de Bibliotecas.

Políticas y funcionamiento del RIA Políticas de Acceso Abierto

- Ordenanza Nº 1604 del 19 de octubre de2017, se aprobaron las Políticas de Acceso Abierto de la UTN, cumpliendo con el plazo de 1 (UN) año para su aprobación establecido por la Res 753 – E/2016.
- Busca asegurar y maximizar la accesibilidad y el uso libre y gratuito, en un marco de respeto de los derechos de autor, de las obras hechas por autores de la UTN.

Políticas y funcionamiento del RIA Políticas de Acceso Abierto

- Estas políticas establecen que investigadores, tecnólogos, docentes,
 becarios de posdoctorado y estudiantes deberán autoarchivar o
 entregar para el depósito la producción resultado de sus investigaciones.
 Se garantiza que puedan difundirlos en donde y cuando quieran.
- Exigen que los autores depositen o presenten para depósito una copia digital de toda obra que haya sido financiada con fondos públicos (copia de versión final de trabajos de investigación: de comunicaciones y documentos de congresos y conferencias; de tesis, tesinas y trabajos/proyectos finales de grado y posgrado; de otros documentos que sean resultado de actividades de investigación y desarrollo.

Políticas y funcionamiento del RIA Políticas de Acceso Abierto

- Estas obras estarán disponibles en el RIA inmediatamente luego de su depósito, pudiendo solicitarse un periodo de embargo de hasta 6 (SEIS) meses. Requiere que los metadatos estén disponibles inmediatamente.
- Reconoce el derecho de los autores a ser debidamente citados, al respeto de la integridad de su obra y a elegir la modalidad de licencia bajo la cual compartirán su obra.
- Requiere que las **unidades académicas** comuniquen a los estudiantes, al inscribirse en una carrera, la obligación de depositar en el RIA y de firmar la Licencia de Depósito.

Políticas y funcionamiento del RIA Políticas de Datos Primarios de Investigación

- Ordenanza Nº 1672 (2018) se aprueban las Políticas de Datos Primarios de Investigación de la UTN, cumpliendo con el plazo de 2 (DOS) año para su aprobación.
- Otros aspectos importantes: excepciones, formatos aceptados, preservación, etc.
- Exige que se depositen en el RIA o en otro repositorio temático específico (de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 26.899) los conjuntos de datos primarios de investigación en un plazo no mayor a 5 (CINCO) años y que, además, deberán ser acompañados por un Plan de Gestión de Datos
- Aprueba este PGD.

Políticas de Datos Primarios de Investigación

• La Universidad deberá:

- Comunicar a sus investigadores, docentes, tecnólogos, becarios y estudiantes de grado y posgrado la exigencia de presentar el Plan de Gestión de Datos.
- Establece que en las evaluaciones que Universidad realice sobre sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado, entre otros, se contemplará el cumplimiento de la Ley Nº 26.899.

El RIA en otras normativas

Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas organizadas como CCC

- Ordenanza Nº 1735 (2019). De su redacción participó un miembro de la UGC del RIA.
- Establece que una vez que el/la estudiante haya aprobado la instancia de defensa oral deberá presentar un ejemplar impreso y otro digital en formato soportado por el RIA. Este es requisito indispensable para la tramitación del título. Deberá además firmar la Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos mencionada anteriormente.
- En el caso de que el documento deba ser restringido por un tiempo determinado, luego del cual pasa a estar en acceso abierto debe indicar: "Esta Tesis / Tesina se encuentra en período de embargo". En este caso, se debe aclarar también fecha de finalización del embargo.

Capacitación y formación específica de recursos humanos

- En 2015, se comenzó se con una serie de videconferencias para difundir el repositorio.
- La Red de Bibliotecas llevó a cabo diversas capacitaciones, algunas de ellas se relacionaron con la temática (Acceso Abierto y RIA).
- En 2016 se comenzó con 3 (TRES) ciclos de capacitaciones, a través de videoconferencia:
 - Orientado a los distintos Equipos Locales de distintos grupos de UA
 - Se involucraron de este modo a la mayoría de las sedes
 - Alrededor de 150 personas de las distintas sedes y de Rectorado.

Capacitación y formación específica de recursos humanos

- También se llevaron a cabo talleres presenciales:
 - En el 4° Encuentro de Bibliotecarios Utenianos (EBU), en la FR San
 Rafael, la Mg. Paola Bongiovani dictó un taller presencial en relación con carga de OD en el RIA.
 - En el 5° EBU, realizado en octubre de 2017 en la Facultad Regional Buenos Aires, dictó además un taller de capacitación presencial a bibliotecas relacionado con la carga de metadatos.
 - En el 7º EBU, septiembre de 2019, la Ing. Valeria Sandobal expuso sobre
 Metadatos y tipos documentales, al mismo tiempo se trabajó en el ingreso
 de Documentos en el Repositorio Institucional RIA UTN

Capacitación y formación específica de recursos humanos

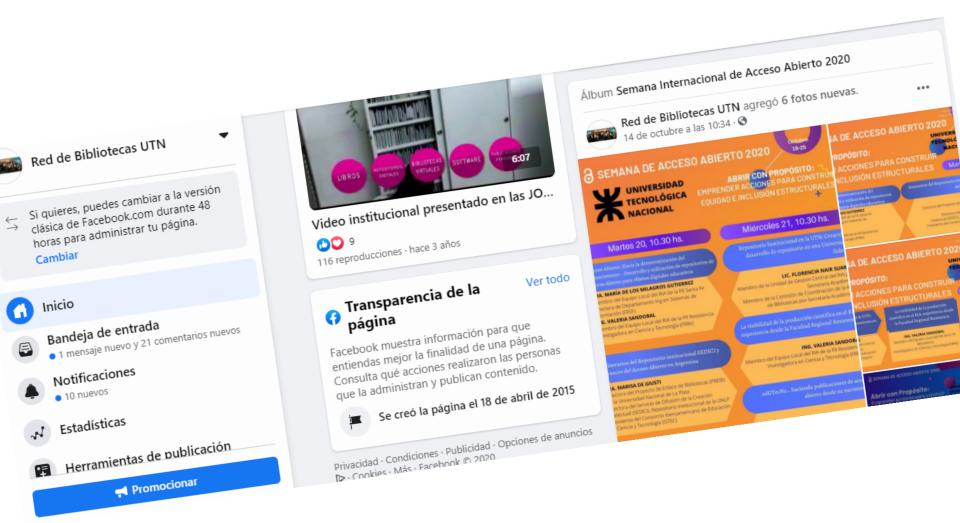
- Por otra parte, miembros de la UGC-Secretaría Académica han asistido a seminarios, charlas y conversatorios organizados por el otrora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, realizados entre 2017 y 2019.
- También han realizado y aprobado seminarios de posgrado, pertenecientes a la carrera Especialización en Gestión de Información Científica y Tecnológica, dado por la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2017. Y, además, otros cursos, capacitaciones y webinars.
- Asimismo, han asistido a conferencias y jornadas como VII Conferencia
 Internacional BIREDIAL-ISTEC 2017; Jornada de Debate sobre la Reforma de
 la Ley de Propiedad Intelectual realizada en Rosario en 2017; Jornadas de
 Bibliotecas Digitales Universitarias; Primer Congreso Internacional de
 Ingeniería Aplicada en distintos años, entre otras.

- En una primera etapa resulta vital darle visibilidad a la herramienta debido a que, dadas las particularidades, implica un cambio de cultura en la publicación de trabajos académicos.
- Distintas estrategias, a nivel inter-UTN y fuera de la propia Universidad.
- Miembros de la UGC han participado como expositores de Jornadas y charlas. Podemos mencionar: las Jornadas de Bibliotecas, Archivos y Museos (JOBAM) 2017; charlas en capacitaciones realizadas por Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de la UTN (UGEPI) Unidad en la FR Rosario y Buenos Aires y, en 2019, el Primer Congreso Internacional de Ingeniería Aplicada.

Visibilidad del Repositorio Semana Internacional de Acceso Abierto

- A partir del 2015 comenzaron a realizarse actividades en las Bibliotecas por la Semana Internacional del Acceso Abierto.
- Se busca extender el accionar no solo a bibliotecarios sino a docentes, investigadores, alumnos y autoridades
- La difusión desde la Red de Bibliotecas trata de ser máxima, intentando llegar lo más lejos que se pueda para seguir difundiendo en movimiento de AA como política del RIA y de la UTN.
- Canales de difusión: sitio web, facebook, Noticien (Boletín de la Secretaría de CyT); mails a autoridades; elaboración de videos; distribución de afiches, en formato digital y papel; panfletos con preguntas frecuentes, etc.

Visibilidad del Repositorio Semana Internacional de Acceso Abierto



Visibilidad del Repositorio Semana Internacional de Acceso Abierto



UTN sigue este camino, trabajando en el Acceso Abierto para toda su comunidad dando acceso a la

información científica y académica sin barreras.

e, investigador, alumno y/o no docente podés depositar gratuita y hacer que adquieran mayor visibilidad, incluso a nivel

RED DE BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONA

HACIA LA EQUIDAD EN EL CONOCIMIENTO ABIER

3 SEMANA DE ACCESO ABIERTO 2020

Depositá y hacé visible tu conocimiento en www.ria.utn.edu.ar

brir con Propósito:

Emprender acciones para construir equidad e inclusión estructurales



Visibilidad del Repositorio Premios RIA

- En el año 2017 la UGC Secretaría Académica se propuso como actividad anual para la promoción del RIA, otorgar los "Premios RIA".
- Algunos de los ejes para esta premiación fueron: autores más consultados, trabajos más descargados, etc
- En este sentido, se difunden los tres primeros de cada categoría.
- Quienes reciben esta mención, reciben además un certificado virtual por parte de la UGC.
- El objetivo de estas menciones es, no solo incentivar a los autores a que depositen en el RIA sino mostrar cuanto y hasta dónde (países) se extiende la visualización de sus trabajos

Premios RIA

PREMIOS REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO

Top 3 – Los autores más buscados

I° LEPRATTE, Leandro de la Facultad Regional Concepción del Uruguay

7501 BÚSQUEDAS

2° BLANC, Rafael Luján de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

7392 BÚSQUEDAS

3° PIETROBONI, Rubén Antonio de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

5821 BÚSQUEDAS

a 2018 en

Premios RIA

PREMIOS REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO

Top 3 – Los más visitados

l° Obtención de aceite esencial de citronela (Cymbopogon winterianus) extraído por arrastre con vapor a escala piloto: estudio de la infuencia de variables en el rendimiento y la calidad del aceite de GARCÍA, Rocío Teresita

650 VISITAS

2° Cual me lleva Santa Fe de MIOLA, Jorge Luis Diseño.

572 VISITAS

3° Elaboración de Harina de Amaranto de MARTÍNEZ, Estefanía Soledad y MÁTAR, Ileana Daniela.

379 VISITAS

2018 en el RIA

Premios RIA

PREMIOS RIA

2018

1° PUESTO

Se concede este premio a LEPRATTE, Leandro de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, por ser el autor más buscado en el RIA.

Obteniendo un total de 7501 búsquedas

LOS MÁS BUSCADOS

Gestión RIA

Premios RIA

PREMIOS RIA 2018

LOS MÁS VISITADOS

1º PUESTO—Estadísticas

Obtención de aceite esencial de citronela (Cymbopogon winterianus) extraído por arrastre con vapor a escala piloto: estudio de la infuencia de variables en el rendimiento y la calidad del aceite de GARCÍA, Rocío Teresita, de la Facultad Regional Resistencia.

Obtuvo un total de 650 visitas en el RIA.

Entre los países que más lo visitaron se encuentran:

- Argentina
- México
- Estados Unidos
- Colombia
- Venezuela

El RIA hoy

Total de ítems subidos	Total de OD 2016	Total de OD 2017	Total de OD 2018	Total de OD 2019	Total de OD octubre 2020
	238	455	1418	2155	2475

Se pasó de 238 OD en 2016 a 2475 al 19 de octubre del corriente

Cantidad de búsquedas: 316.289

El RIA hoy

- Al 30 de septiembre de este año, se depositaron 304 OD en 2020.
- 195 de estos fueron realizados en tiempos de aislamiento/cuarentena.
- Son 16 las FR, a las cuales se suma edUTecNe, que han depositado en tiempos de pandemia.
- De todos modos, vemos que el contexto perjudicó la carga en el RIA, con respecto a años anteriores.

Un camino por recorrer

- Repositorio de datos.
- Renovación de la UGC. Reuniones periódicas.
- Solicitud de financiamiento para formación de RRHH.
- Revisión de políticas mencionadas: inclusión de la UGEPI de la Universidad y consultas correspondientes al SNRD.
- Trabajo específico con las UA no ligadas al proyecto.
- Tareas de visualización y apropiación continuas.



Lic. Florencia Nair SUAREZ Unidad de Gestión de Central RIA Secretaría Académica y de Planeamiento – UTN fsuarez@rec.utn.edu.ar

